



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 107 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 FEB 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 062-2019-UNTRM-R, de fecha 07 de febrero del 2019, mediante el cual, el Rector de la UNTRM, dispone proyectar Resolución Rectoral encargando al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, la Dirección de la Escuela de Posgrado del día 07 de febrero al 01 de Marzo del 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas que en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Los Estudios de la EPG-UNTRM conducen a la obtención de diplomados, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección de la Escuela de Posgrado para los trámites de ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, del día 07 de febrero al 01 de marzo del presente año, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 107-2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela de Posgrado, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Manuel Emilio Milla Pino desde el 07 de febrero al 01 de marzo de 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polinario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISRAEL ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

FCHVR
FIEC/SG
JMMC/Abog.